

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio 11 de Agosto de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 1763/14.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Artículo 8 letra g), Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento; Memorando N° 0207/14 de 11 de Agosto de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio por trato directo a favor del proveedor Importadora y Exportadora Markvision International Chile Limitada, correspondiente a la adquisición de un (01) equipo Smartphone Marca Samsung, Modelo Galaxy S5 con Reloj Marca Samsung, Modelo Galaxy Gear 2 para el Sr. Alcalde de la comuna de Alto Hospicio, debido que es el proveedor principal de estos servicios no cuenta en su stock con el bien señalado y que es necesario adquirir por las necesidades propias del cargo; la circunstancia de requerir trato directo con el mentado proveedor tiene su fundamento en razón de la confianza que brinda el proveedor; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Determinase como una situación del todo indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento, la contratación directa con **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARKVISION INTERNATIONAL CHILE LIMITADA**, RUT 76.142.970-1, con domicilio en Manzana 14, Galpón 10 R.A. Zofri, Iquique, para el suministro de un (01) equipo Smartphone Marca Samsung, Modelo Galaxy S5 con reloj Marca Samsung Modelo Galaxy Gear 2 para el Sr. Alcalde de la comuna de Alto Hospicio. El trato directo se justifica debido que es el proveedor principal de estos servicios no cuenta en su stock con el bien señalado y que es necesario adquirir por las necesidades propias del cargo y la confianza que brinda el proveedor debido a su experiencia.

2.- Contratase por trato directo con **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARKVISION INTERNATIONAL CHILE LIMITADA**, para el suministro de (01) equipo Smartphone Marca Samsung Modelo Galaxy S5 con Reloj Marca Samsung, Modelo Galaxy Gear 2. El valor total del equipo móvil adquirido asciende a la suma única y total de \$579.800.- (quinientos setenta y nueve mil ochocientos pesos) Impuestos Incluidos. Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ACA/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Alcaldía  
Encargado Portal